

Economía

España lidera el aumento de la presión fiscal en la UE durante la última década

El 90% del alza procede de los impuestos sobre el trabajo y las cotizaciones sociales

Las recaudaciones por consumo y medio ambiente están por debajo de la media

Lidia Montes BRUSELAS

España se sitúa a la cabeza de los países de la UE con el mayor aumento de la presión fiscal de la última década, según el informe anual sobre Fiscalidad del año 2026. Concretamente, nuestro país ha anotado una subida de casi 3%, frente a los datos de 2015. Este aumento de la carga fiscal procede, principalmente, del crecimiento de los ingresos por IRPF y cotizaciones sociales, mientras que la recaudación por IVA e impuestos medioambientales continúa por debajo de la media comunitaria.

El informe de fiscalidad evidencia cómo España ha registrado el mayor incremento de ingresos tributarios en la UE de los últimos diez años. “La comparación entre el periodo 2020-2024 y el periodo 2015-2019 muestra aumentos en la ratio de recaudación fiscal respecto al Producto Interior Bruto superiores a dos puntos porcentuales en tres Estados miembro: España, 2,9 puntos porcentuales del PIB; Lituania, 2,3 puntos porcentuales, y Luxemburgo, 2,2 puntos porcentuales”, explica el informe.

En el caso de Polonia, Chipre, Eslovaquia y Letonia, el alza ha sido superior a un punto porcentual del PIB, mientras que Malta y Hungría han registrado descensos superiores a los dos puntos, concretamente de 2,8 puntos porcentuales en el caso de Budapest, y de una rebaja de un punto en Bélgica, Irlanda, Suecia o Francia.

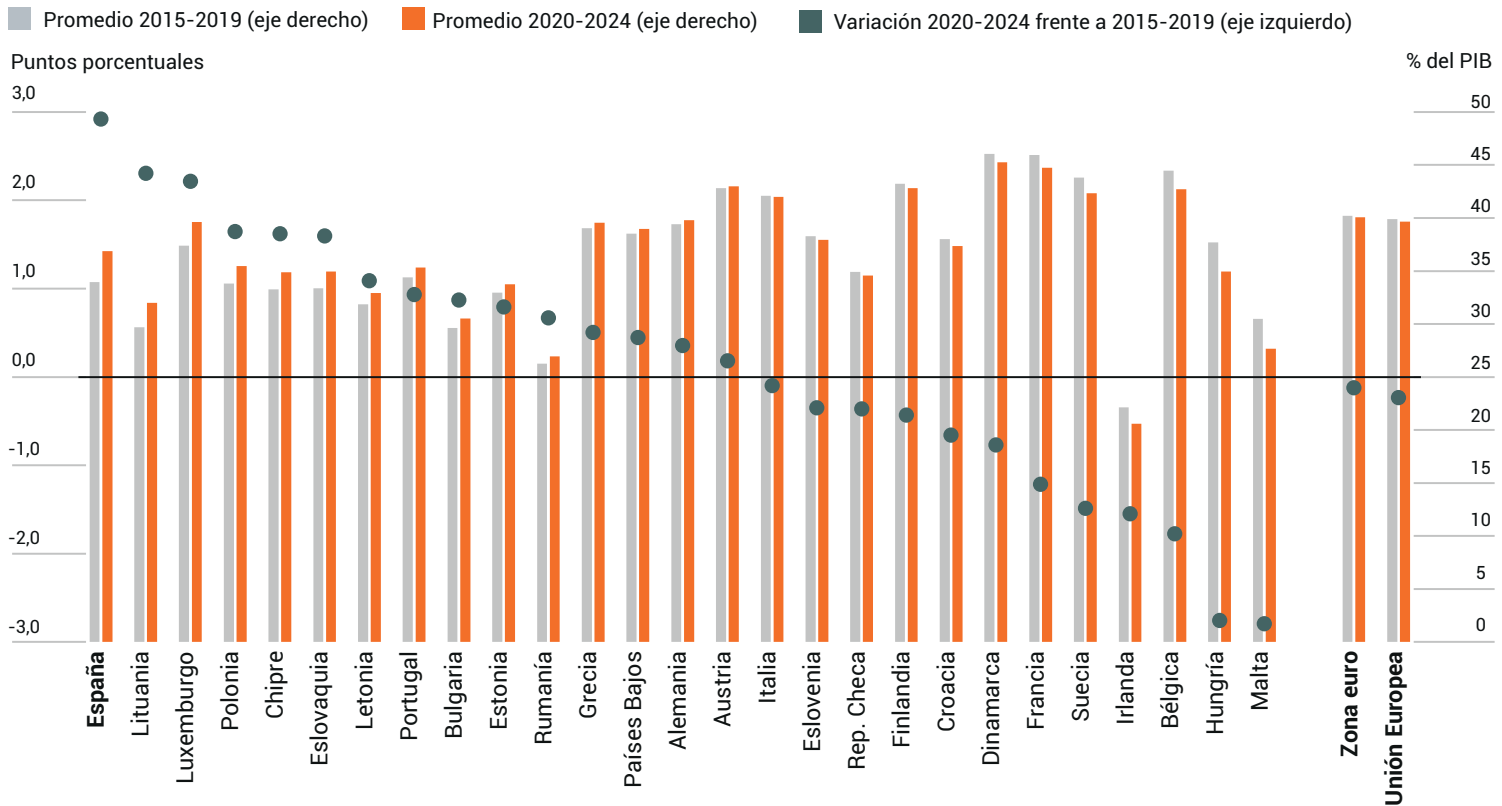
Bruselas explica que el 90% de esos ingresos proceden de un incremento impositivo sobre el trabajo en los últimos diez años, aunque la recaudación sigue por debajo de la media de la UE. Lo dejaba claro en su análisis por país que la Comisión Europea presentaba en junio. Resaltaba que: “el aumento de los ingresos procedentes de los impuestos sobre el trabajo explica el 90% del incremento de la presión fiscal en España durante la última década, lo que refleja una creciente dependencia de la fiscalidad sobre el trabajo”.

El informe de Fiscalidad apunta a nuestro país como uno de los ejemplos en los que se exhibe un desplazamiento de la estructura tributaria hacia los impuestos sobre el trabajo, impulsado por la congelación de los tramos de IRPF y el aumento de las cotizaciones sociales.

También descompone los detalles de estos incrementos impositivos.

Relación entre impuestos y PIB en los países de la UE

Promedios 2015-2019 y 2020-2024 (% del PIB, eje derecho) y variación entre ambos periodos (puntos porcentuales, eje izquierdo).



Fuente: Comisión Europea, Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera.

Limitar los beneficios fiscales del IVA

Como parte de sus recomendaciones económicas de primavera, el Ejecutivo comunitario elabora guías para los Estados miembro. En junio, instó a España a limitar los beneficios fiscales del IVA, ya que tiene una de las mayores brechas de la UE, y apunta directamente a restauración y servicios de alojamiento. La Comisión Europea miraba directamente a recomendaciones realizadas por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) de 2024 con datos de 2023. Un estudio en el que apuntaba que pasar de un IVA del 10% al 21% en restauración en hostelería y alojamientos supondría un incremento del 0,4% del PIB en la recaudación anual, en torno a 7.000 millones de euros.

Los tributos del trabajo suponen el 51,8% de los ingresos fiscales, frente al 48,7% de hace diez años, apunta el informe. Sin embargo, la tributación por el trabajo continúa por debajo de la media europea, en el 19% del PIB frente al 20,3% de la media comunitaria. A efectos prácticos, esto implica que el impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la Seguridad Social equivalen al 19% del PIB.

El documento se refiere al caso de España y Chipre como los mejores ejemplos en los que incrementa la fiscalidad del trabajo mientras que la del capital ha crecido y la del consumo ha disminuido. De hecho, en su análisis de junio, el Ejecutivo comunitario instaba a España a limitar los beneficios fiscales del IVA, ya que tiene una de las mayores brechas de la UE, con la vista puesta en restauración y servicios de alojamiento.

El Ejecutivo comunitario ponía en el punto de mira a la restauración y los servicios de alojamientos como hoteles entre las categorías que se benefician de tipos reducidos de IVA. Su análisis ponía en evidencia “su elevado coste pre-

supuestario y su escaso efecto redistributivo”.

Consumo

El análisis sobre fiscalidad evidencia como la tasa de tributación sobre el consumo ha disminuido en 15 Estados miembro desde 2014, y en 0,7 puntos porcentuales a escala de la UE. Al igual que la tasa

por 14,2% de Malta y el 15% de Alemania.

El uso de otros impuestos sobre el patrimonio, incluidos los impuestos sobre sucesiones y donaciones, es muy heterogéneo en toda la UE. Pero lo que sí destaca el documento es el único país en el que se aplica un impuesto general sobre el patrimonio.

En lo que respecta a los impuestos medioambientales, Bruselas sugiere a España que tiene margen de mejora. Nuestro país recauda un 1,6% del PIB en tributos de este tipo. La tasa se sitúa por debajo de la media comunitaria, del 2,1% del PIB. La cifra la lidera Grecia con un 3,6%. Al otro lado de la balanza se encuentra Irlanda, con un 1%.

A escala de la UE, los ingresos procedentes de los impuestos sobre sucesiones y donaciones están cobrando importancia dentro de los impuestos sobre el patrimonio y representaron el 15% de los ingresos totales procedentes de dichos impuestos en 2024. Sin embargo, los ingresos procedentes de esta fuente solo son superiores al 0,1% de los ingresos fiscales totales en 13 Estados miembros, con Francia (1,6 %) y Finlandia (1,1 %) a la cabeza.

Los tributos sobre el trabajo suponen el 51,8% de los ingresos fiscales en nuestro país

de imposición sobre el trabajo, la tasa de imposición sobre el consumo se estabilizó en 2024 en la UE, alcanzando el 16,5%, es decir, 0,1 puntos porcentuales más que en 2023. En 2024, en Croacia, Luxemburgo se situó en un 22,4%y en Dinamarca 22,2%. Se trata de los mayores índices de recaudación. Del lado contrario, se encuentra España, con niveles del 13,6%, seguido